



Pabellón México. Primer Piso. Ciudad Universitaria. Tel: 433 - 4195 /433- 4079 www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0039893/2012

VISTO:

La nota presentada por el Arq. Daniel Fischer, por la que solicita apoyo económico a esta Facultad, en el marco del Programa Federal para las Artes-Art Boomerang en Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 26/12, se otorgó aval académico a dicho Programa;

que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, a fs. 18vta., emite observaciones a lo solicitado por el Arq. Fischer, para su consideración por parte del H. Consejo Directivo;

que la Facultad de Artes, debe fijar criterios consensuados para brindar acompañamiento y/o apoyo económico a proyectos existentes fuera del ámbito de la misma:

que esta Facultad, tiene también entre sus objetivos el de incidir en el desarrollo artístico y cultural del medio y que para ello debe aún decidir la forma de hacerlo y sus procedimientos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1º.</u> **NO HACER LUGAR** al pedido de apoyo económico para solventar gastos atinentes al *Programa Federal para las Artes- Art Boomerang en Córdoba*, presentado por el Arq. Daniel FISCHER.

<u>ARTÍCULO 2º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 59

Prof. Andrea Salmiento Secretaria Académica Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba